

Objetivos de la práctica

Cuando preguntamos a las entidades sobre posibles adicciones de las personas a las que atienden, la respuesta suele ser la negación del problema, por identificar adicción con heroína y cocaína. Pero cuando preguntamos por el uso del móvil, el tabaco o el alcohol, siempre hay alguna persona que está teniendo problemas en su uso. **Las adicciones de las personas con discapacidad necesitan ser visibilizadas.** No es una realidad generalizada, como tampoco lo es en la sociedad en general.

La discapacidad intelectual es un factor de riesgo importante y su falta de abordaje una realidad: **no existen datos sobre prevalencia de consumo en personas con discapacidad**, hay **pocos documentos informativos en Lectura Fácil**, **no hay herramientas de cribado adaptadas** a las personas con discapacidad intelectual, es necesario **formar a los profesionales** de recursos de adicciones en discapacidad intelectual y a los profesionales de entidades prestadoras de servicios a personas con discapacidad en adicciones....

Incluso los informes presentados por otras entidades, como el de [Progestión](#) de 2024 señalan la importancia de implementar test de cribado especializados para detectar problemas de adicción en personas con discapacidad, junto con una mayor formación para los profesionales que los atienden. Recomiendan desarrollar protocolos de atención y coordinación especializados en todas las redes y plantean como ideal poder crear programas de prevención adaptados a personas con discapacidad dentro de las políticas de salud pública.

Estas **necesidades han sido abordadas por Plena inclusión Castilla y León** en el trabajo que presentamos como Buena Práctica, intentado dar respuesta a estas carencias en la atención, tratamiento y prevención de adicciones. La falta de recursos especializados y la no adaptación de los existentes a las personas con discapacidad se están resolviendo con este trabajo en adicciones que plantea los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual a través de la prevención y el tratamiento de posibles conductas adictivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer **líneas de colaboración con entidades del sector de las adicciones** para incluir a las personas con discapacidad intelectual en sus áreas de trabajo.
- Promover el **Modelo de coordinación funcional** creado en colaboración con el Comisionado Regional para la droga en Castilla y León.
- Dinamizar la **realización de programas preventivos** dirigidos y adaptados a la realidad de la discapacidad intelectual.
- Favorecer la **formación** de las **entidades miembros de la Federación** sobre cuestiones relativas a las **adicciones** que permitan un abordaje realista de las situaciones que aparezcan en las entidades especializadas en adicciones.

- Favorecer la **formación** de los **profesionales de entidades dedicadas al tratamiento y prevención de adicciones** para mejorar el acceso de las personas con discapacidad intelectual a dichos servicios.

Desarrollo de la práctica

- El trabajo se inicia con la detección de la necesidad de trabajar con los recursos de adicciones para poder incluir a las personas con discapacidad intelectual en sus abordajes. El informe "A cada Lado" de Plena inclusión presentado en 2018 evidenció estas dificultades de acceso de las personas con discapacidad a recursos especializados en adicciones.
- En 2020 comienza la relación con el Comisionado Regional para la Droga, planteando un trabajo en red entre recursos. En estos primeros encuentros se evidencia que no existen datos sobre las personas con discapacidad intelectual que tienen algún tipo de dificultad con sustancias o con adicciones sin sustancia. Fruto de esta constatación se incluye en las fichas de recogida de información la recogida de datos que permitan iniciar un tratamiento estadístico de la realidad de la discapacidad intelectual y las adicciones.
- Se elabora un [modelo de coordinación funcional](#) que permitirá la incorporación y seguimiento adecuado de las personas con discapacidad intelectual pertenecientes a las entidades de Plena inclusión Castilla y León en recursos de la red de tratamiento de adicciones de nuestra región.
- Vimos necesario disponer de materiales adaptados a partir de la revisión de los materiales existentes y constatar posibles dificultades de comprensión para las personas con discapacidad intelectual. Realizamos la adaptación a Lectura Fácil de los [materiales informativos sobre Alcohol, tabaco y cannabis](#) dirigidos a adolescentes y jóvenes de la Junta de Castilla y León con los equipos de validadores de la Federación.
- El Comisionado Regional para la Droga ha validado varios programas preventivos dirigidos a familias y a adolescentes, respectivamente, tanto con factores de riesgo de iniciar o mantener conductas adictivas, como población sin riesgos, solamente en edad de inicio. Estos programas han sido adaptados a la realidad de las personas y familias con hijos con discapacidad intelectual en un trabajo coordinado entre el Comisionado Regional para la droga y Plena inclusión Castilla y León.
- Para poder realizar la validación de las adaptaciones de los programas preventivos de conductas adictivas, ha sido necesaria la colaboración de las personas con discapacidad intelectual y las familias de entidades pertenecientes a Plena inclusión Castilla y León.
- [Formación a entidades de trabajo con conductas adictivas](#) sobre la discapacidad intelectual, desmontando mitos y planteando formas de trabajo con las personas que facilite su inclusión en los programas preventivos y de tratamiento. En estas

formaciones han participado como formadores profesionales técnicos de entidades del movimiento asociativo. La valoración de la utilidad de esta formación obtuvo una puntuación media de 3 sobre 4.

- Formación a las entidades miembros del movimiento asociativo sobre cuestiones básicas de adicciones que permitan detectar posibles comportamientos problemáticos para orientar al mejor recurso en cada situación.

Como siguientes pasos, **continuaremos con nuevas adaptaciones de programas de tratamiento y prevención** aplicables a nuestro colectivo, **mejorando la recogida de información** sobre personas con discapacidad con problemas de adicción, **adaptando los instrumentos de cribado de las adicciones** a personas con discapacidad intelectual, mejorando la **formación de los profesionales de los dos ámbitos** de acción, para conseguir un abordaje real y efectivo de las adicciones en personas con discapacidad intelectual.

CONTRATIEMPOS Y DIFICULTADES

Las entidades prestadoras de servicios a personas con discapacidad **no siempre reconocen problemas de adicción** entre sus usuarios, lo cual dificulta poner en marcha soluciones a estas situaciones. Esta percepción de falta de problema es compartida, también, por las familias y las propias personas con discapacidad, por lo que las intervenciones, en muchas ocasiones, se solicitan cuando el problema está más arraigado de lo que sería deseable.

La **falta de datos sobre personas con problema de adicción** con discapacidad intelectual es un handicap que precisa de actuaciones que permitan contar con esos datos desde las entidades prestadoras de servicios a las personas con discapacidad y con datos desde las entidades de tratamiento y prevención de adicciones. Con datos objetivos podremos afinar mucho más las intervenciones y dejaremos de actuar por intuición.

LECCIONES APRENDIDAS

Una forma de **fomentar la inclusión real** de las personas con discapacidad en la sociedad es que los problemas más específicos que pueden desarrollar sean abordados por recursos especializados que sepan trabajar con las personas con discapacidad intelectual. Se trata de que **los recursos comunitarios existentes se adapten a las personas** para que puedan participar en ellos como el resto de las personas. Los profesionales de estos recursos especializados deben formarse y adaptarse para dar cabida a todas las personas.

Esta forma de **abordar las dificultades** supone un acercamiento a la comunidad y a la promoción de la vida independiente, al normalizar la intervención con posibles adicciones de las personas con discapacidad ofreciendo un tratamiento o un trabajo preventivo que permita visibilizar también los problemas de las personas.

Una vez más nos encontramos con una realidad, la de las adicciones en personas con discapacidad intelectual, de la que no existen datos ni evidencias. Ello dificulta iniciar o adaptar el trabajo que se realiza, al no ser conscientes de que podemos estar delante de una persona a la que es necesario apoyar desde sus características y potencialidades.

Es necesario **sistematizar la recogida de datos** y las evidencias para poder trabajar desde las necesidades reales y no desde las sospechas o intuiciones.

El trabajo en abordajes que necesitan tanta especialización debe partir de una **coordinación en red entre las administraciones públicas** (Comisionado Regional para la droga), **las entidades prestadoras de servicios a las personas con discapacidad y las entidades de tratamiento y prevención de adicciones**. Es la única manera de conseguir resultados alineados con los Planes Estratégicos de los diferentes recursos y con resultados eficaces y realistas.

EVALUACIÓN

La validación de los materiales informativos ha seguido un proceso riguroso, contando con **validadores con discapacidad intelectual** aplicando las normas de la Lectura Fácil.

Un equipo de **profesionales del sector de las adicciones junto con profesionales de entidades de servicios a las personas con discapacidad intelectual ha implementado los programas**, han revisado los materiales y han supervisado la implementación para realizar los ajustes necesarios y realizar una segunda implementación de comprobación de lo realizado, siguiendo también, los criterios de validación de programas de la Junta de Castilla y León.

Tras la formación sobre discapacidad intelectual dirigida a profesionales de entidades de tratamiento y prevención de adicciones se pasó un cuestionario de valoración de los distintos ponentes que intervinieron, así como la utilidad de la formación, obteniendo una puntuación media de 3,5 sobre 4.

Método empleado para la puesta en marcha

El trabajo realizado ha contado siempre con **profesionales especializados en las distintas áreas de conocimiento desarrolladas**: Técnicos del Comisionado Regional para la Droga, Técnicos de Plena inclusión Castilla y León y de las entidades miembro, equipo de validadores de Lectura Fácil, familias y personas con discapacidad en la implementación de los programas preventivos, profesionales de entidades especializadas en adicciones (Cruz Roja, Fundación Aldaba Proyecto Hombre, Asociación Deporte y Vida).

Todo este trabajo ha precisado de un **amplio grado de coordinación** entre los responsables del Comisionado Regional para la droga y los profesionales de Plena inclusión, a fin de garantizar un resultado coherente con una visión integradora y vinculando a todos los actores existentes.

Esta forma de trabajo tiene como resultado un planteamiento integral de las distintas problemáticas vinculadas a las adicciones, promoviendo soluciones que den cabida al mayor número posible de realidades que pueden darse dentro del mundo de las

adicciones. El trabajo en red es fundamental para poder realizar estas intervenciones integrales.

Principales resultados obtenidos.

Hasta el momento hemos conseguido resultados muy satisfactorios, como son:

- Los materiales informativos adaptados a Lectura Fácil son materiales muy útiles en el ámbito escolar y para las familias en general.
- Las formaciones realizadas desde Plena inclusión CyL han obtenido muy buena valoración. Se desarrollaron dos sesiones: una on line sobre conceptos generales (que es la discapacidad, modelo social de discapacidad, accesibilidad universal, vida independiente de las personas con discapacidad) y otra presencial de trabajo práctico de comunicación con personas con discapacidad intelectual.
- La **coordinación con el Comisionado Regional para la droga** ha permitido realizar una **sensibilización de manera transversal** sobre la realidad de las personas con discapacidad intelectual, como elemento añadido al trabajo sobre adicciones.
- Este proyecto ha permitido realizar un **trabajo en red con otras organizaciones fuera del ámbito de nuestro círculo relacional habitual**. Las sinergias que han surgido tras las primeras aproximaciones se han materializado en la firma de convenios de colaboración para sistematizar la formación a nuestros profesionales, iniciar algún tipo de estudio o investigación en esta área, mejorar los materiales y herramientas de detección de adicciones, entre otras.
- El abordaje de las adicciones ha permitido **sensibilizar a familias y personas con discapacidad** sobre conductas que podían tener normalizadas o a las que no sabían como dar respuesta.

Seguiremos trabajando y ahondando en esta labor, a partir de los convenios anteriormente mencionados, abriendo opciones de trabajo con otras entidades del sector de las adicciones para que las personas con discapacidad intelectual reciban una atención integral en este ámbito.

Aspectos del trabajo que pueden ser relevantes para el tercer sector

Es muy importante **seguir dando pasos en la atención profesionalizada de todos los colectivos**. Tradicionalmente se ha tendido a especializar a profesionales del ámbito de la discapacidad (en nuestro caso) en cuestiones que no formaban parte de su ámbito de trabajo para poder resolver las cuestiones que aparecen en la vida de las personas con discapacidad (profesionales de la discapacidad formados en empleo, en cuestiones de género, en ocio...). Este modelo, extrapolable a otras áreas del tercer sector, supone que **las personas con discapacidad reciban los servicios por parte de los profesionales de cada rama en igualdad de condiciones que el resto**. Y que sean

los profesionales de estas otras áreas quienes aprendan a trabajar con las personas con discapacidad adaptando su lenguaje, sus normas y sus programas a la realidad de la discapacidad intelectual. Partir de la inclusión en sí misma de las personas con discapacidad como ciudadanos con los mismos derechos que el resto.

Resulta también de gran interés que desde las **distintas entidades del Tercer sector se incorporen herramientas como la Lectura Fácil** para poder dotar su trabajo de mayor accesibilidad. Los documentos adaptados son de gran utilidad para otros colectivos con dificultades de comprensión, como se viene demostrando con las adaptaciones que se han realizado hasta ahora.

Es importante que las **entidades del Tercer Sector tengan presentes a las personas con discapacidad intelectual como posibles receptores de sus servicios y recursos**. Para visibilizar este abordaje universal hay que contar con datos de personas con discapacidad intelectual que acceden a sus servicios. Así se conseguirá adaptar y conocer las necesidades de nuestro colectivo en relación con otras entidades.

Conclusiones

Impacto en la vida de las personas y sus familias: Este trabajo permite visibilizar un problema que nos encontramos en algunas personas con discapacidad intelectual dando una respuesta y apoyo adaptados a su realidad. Se contribuye a que las **personas accedan a los recursos de prevención y tratamiento en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, con herramientas adecuadas y recursos en Lectura Fácil**.

Hemos comenzado a abordar la problemática de las adicciones de las personas con discapacidad intelectual de manera integral, partiendo de que existen recursos especializados en adicciones muy potentes a los que deben tener acceso las personas en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, lo cual supone integrar el tratamiento y la prevención de las adicciones desde una perspectiva comunitaria.

Para las **familias supone poder detectar y resolver** las dificultades que estos comportamientos adictivos generan.

Impacto en las organizaciones y el movimiento asociativo: El modelo de trabajo integral que estamos desarrollando implica a las entidades (incluyendo a profesionales, familias y personas con discapacidad intelectual) pues contribuye a que **se identifiquen y se busquen soluciones a esta problemática**. Es un espacio de relación y sinergias con otras entidades que permite crear alianzas, como los convenios firmados con el Comisionado Regional para la droga y con Fundación Aldaba Proyecto Hombre, mejorando la relación con entidades ajenas a nuestro ámbito de actuación, en la línea de los grandes retos establecidos en el nuevo Plan Estratégico de Plena inclusión, alineado también con el cumplimiento del ODS 3, Garantizar una vida sana, que recoge explícitamente en la Meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol